

Marzo de 2025

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025**



**Universidad Politécnica
de Chiapas**

CONTENIDO PAT CEPCI 2025

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Objetivo
- IV. Programa Anual de Trabajo 2025
- V. Glosario

[Handwritten signatures in blue ink]



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025**



**Universidad Politécnica
de Chiapas**

I. PRESENTACIÓN:

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Chiapas, es un órgano colegiado plural, conformado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de la Universidad, encargado de implementar acciones sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de las atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado y al Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Universidad Politécnica de Chiapas.

Con dicho propósito el CEPCI de la Universidad Politécnica de Chiapas, presenta su Programa Anual de Trabajo 2025, en apego a los Valores y Principios éticos, así como a las Reglas de Integridad, como pilares fundamentales a promover entre su personal académico y administrativo, para que se conduzca de manera transparente y honesta, fomentando la cultura de integridad y el comportamiento ético.

II. MARCO LEGAL:

El Programa Anual de Trabajo 2025 del CEPCI de la Universidad Politécnica de Chiapas, se fundamenta en el Título II "De las obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética", artículo 4, fracción I, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del 22 de diciembre de 2021, y que tiene por objeto establecer los mecanismos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con la finalidad de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público, mediante el fortalecimiento de la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025**



**Universidad Politécnica
de Chiapas**

III. OBJETIVO:

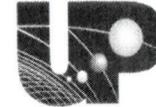
Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI de la Universidad Politécnica de Chiapas durante el año 2025, así como los tiempos y medios para reportar su cumplimiento, en apego a los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2025, con la finalidad de propiciar entre las personas servidoras públicas de la Universidad, su comportamiento ético e íntegro en el cumplimiento de su empleo, cargo o comisión, mediante la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Honestidad y Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado y del Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Universidad Politécnica de Chiapas.

[Handwritten signatures in blue ink]



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025**



**Universidad Politécnica
de Chiapas**

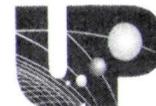
IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025:

IV.I Programa Anual de Trabajo (Cumplimiento)

1. Calendario de Sesiones del Comité

Sesión	Mes
Primera	Marzo
Segunda	Junio
Tercera	Septiembre
Cuarta	Diciembre

(Handwritten signatures in blue ink)



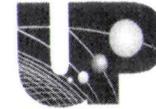
2. Programa de Trabajo de Cumplimiento

Documento	Fecha Límite de Ejecución	Acción
1 Informe Anual de Actividades.	31/12/2025	Aprobar el Informe Anual de Actividades (IAA) 2025.
	30/01/2026	Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro "Informe Anual de Actividades", el IAA 2025, en Formato PDF, con la cantidad de firmas por lo menos igual al quórum mínimo para que el Comité pueda sesionar.
	30/01/2026	Incorporar al Sistema CEPCI, el Acta de Sesión en la que se aprobó el IAA 2025, en Formato PDF, con la cantidad de firmas por lo menos igual al quórum mínimo para que el Comité pueda sesionar.
	30/01/2026	Incorporar al Sistema CEPCI, hoja membretada en formato PDF, con el link del IAA 2025 publicado en el Banner de integridad del Comité.
2 Directorio de los Integrantes del Comité de Ética.	31/01/2025	Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro "Acta de Integración del Comité, el Directorio actualizado, en Formato PDF, con firma autógrafa de las personas titulares de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica del CEPCI.
	15/02/2025	Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro "Acta de Integración del Comité", hoja membretada en formato PDF, con el link del Directorio publicado en su Banner de integridad.
3 Programa Anual de Trabajo 2025.	31/03/2025	Aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025.
	15/04/2025	Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro "Programa Anual de Trabajo", en Formato PDF, el PAT 2025, aprobado por el CEPCI.
	15/04/2025	Incorporar al Sistema CEPCI, en Formato PDF, el Acta de Sesión en la que se aprobó el PAT 2025.
	15/04/2025	Incorporar al Sistema CEPCI, hoja membretada en formato PDF, con el link del PAT 2025, publicado en el Banner de integridad del Comité.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025



4	Reporte estadístico de la aplicación de los mecanismos de verificación.	30/11/2025	Aprobar el reporte estadístico con los resultados de aplicación de los mecanismos de verificación de la aplicación y cumplimiento de los Códigos, aprobados el año 2024.
		15/12/2025	Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro "Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los códigos", hoja membretada en formato PDF, que contenga el reporte estadístico con los resultados de la aplicación de los mecanismos de verificación.
		15/12/2025	Incorporar al Sistema CEPCI, en Formato PDF, el Acta de Sesión en la que se aprobó el Reporte Estadístico.
5	Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta.	30/06/2025	Aprobar los cinco indicadores de cumplimiento seleccionados del "Catálogo de Indicadores" publicado en el banner de integridad de la SAyBG.
		15/07/2025	Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro "Indicadores que implementará para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta", hoja membretada en formato PDF, que contenga los cinco indicadores de cumplimiento seleccionados.
		15/07/2025	Incorporar al Sistema CEPCI, en Formato PDF, el Acta de Sesión en la que se aprobaron los indicadores de cumplimiento seleccionados.
6	Elaboración de mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta.	30/06/2025	Aprobar los mecanismos con las preguntas para los sondeos o encuestas de percepción del grado de cumplimiento de los Códigos.
		15/07/2025	Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro "Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta" hoja membretada en formato PDF, que contenga los mecanismos, con firmas de autorización.
		15/07/2025	Incorporar al Sistema CEPCI, en Formato PDF, el Acta de Sesión en la que se aprobaron los mecanismos de verificación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]

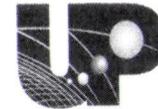


IV.II Programa Anual de Trabajo (Componentes de Desempeño)

1. Capacitación y Sensibilización	
Indicador	Formación, capacitación o sensibilización en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés.
Objetivo	Que las personas servidoras públicas que conforman la plantilla autorizada de plazas de la universidad reciban formación, capacitación o sensibilización en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés o temas relacionados.
Meta	Que al menos el 70% de las personas servidoras públicas que conforman la plantilla autorizada de plazas de la universidad participen en una o más acciones de formación, capacitación o sensibilización en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés o temas relacionados.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo Verificación	Riesgo
		Inicio	Fin		
1.1	Impulsar que las personas servidoras públicas de nuevo ingreso a la universidad reciban inducción en materia del CEPCI, Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses, Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta.	Febrero 2025	Noviembre 2025	Documento de invitación, listas de asistencia, fotografías de sesiones presenciales o capturas de pantalla de sesiones virtuales, constancias de participación.	Inasistencia de convocados, retraso en recepción de plantillas de personal académico de nuevo ingreso en cada cuatrimestre.
1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas de la universidad se formen, capaciten o sensibilicen en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés o temas relacionados.	Febrero 2025	Noviembre 2025	Documentos de gestión y/o invitación, listas de asistencia y fotografías de eventos presenciales o capturas de pantalla de sesiones virtuales, constancias de participación.	Baja participación de los convocados, contingencias sanitarias, escases de oferta de capacitación de las dependencias especializadas en la materia.
1.3	Formar, capacitar o sensibilizar a todas las personas integrantes del Comité de Ética, con por lo menos una acción en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés o temas relacionados.	Febrero 2025	Noviembre 2025	Documentos de gestión y/o invitación, listas de asistencia y fotografías de eventos presenciales o capturas de pantalla de sesiones virtuales, constancias de participación.	Dificultades de participación de los integrantes del comité por problemas de agenda, contingencias sanitarias, escases de oferta de capacitación de las dependencias especializadas en la materia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2. Difusión o divulgación de información en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés.	
Indicador	Difusión o divulgación de información en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés.
Objetivo	Implementar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la universidad en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés o temas relacionados.
Meta	Al menos el 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025, sean atendidas por el CEPCI dentro de los plazos establecidos.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo Verificación	Riesgo
		Inicio	Fin		
2.1	Promover que las personas servidoras públicas de nuevo ingreso a la universidad reciban en el marco de los cursos de inducción, archivos digitales de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta, del Directorio del CEPCI, del Protocolo para la Atención de Denuncias en el CEPCI y del Protocolo para Prevenir y Atender Casos de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación.	Febrero 2025	Noviembre 2025	Correo electrónico de envío de archivos o lista de archivos entregados con firma de recibido.	Inasistencia de convocados, retraso en recepción de plantillas de personal académico de nuevo ingreso en cada cuatrimestre.
2.2	Difundir a través de los correos electrónicos institucionales del personal, información en materia de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta, del Directorio del CEPCI, del Protocolo para la Atención de Denuncias en el CEPCI y del Protocolo para Prevenir y Atender Casos de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación o temas relacionados.	Abril 2025	Noviembre 2025	Correo electrónico de envío de archivos o lista de archivos entregados con firma de recibido.	Desinterés en la lectura de los documentos por parte del personal.
2.3	Gestionar el diseño y publicación de contenidos gráficos para promover a través de la cuenta de Facebook institucional, los Valores y Principios éticos que hayan obtenido más bajas calificaciones durante la aplicación del cuestionario de cumplimiento de códigos, en el año inmediato anterior.	Abril 2025	Noviembre 2025	Ligas de internet, capturas de pantalla, correos enviados o fotografías de los contenidos difundidos	Retraso en el diseño y publicación de contenidos por parte de la instancia de comunicación social de la universidad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025



Universidad Politécnica de Chiapas

3. Mejora de procesos.	
Indicador	Prevención de riesgos éticos en los procesos institucionales.
Objetivo	Identificar necesidades y gestionar mejoraras a procesos institucionales para mitigar posibles riesgos éticos.
Meta	Realizar al menos el 80% de las acciones de mejora a procesos institucionales programados en el PAT 2025 para mitigar posibles riesgos éticos.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo Verificación	Riesgo
		Inicio	Fin		
3.1	Convocar a reunión de trabajo a los titulares de las áreas involucradas en los tres procesos institucionales identificados con mayor riesgo ético durante la aplicación del cuestionario de cumplimiento de códigos 2024, para la determinación conjunta de acciones preventivas o de mejora.	Mayo 2025	Septiembre 2025	Documento de invitación, lista de asistencia, fotografías de sesión presencial o capturas de pantalla de sesión virtual, minuta de acuerdos.	Inasistencia de convocados o falta de cumplimiento de acuerdos.
3.2	Actualizar el protocolo de atención de denuncias ante el comité de ética y prevención de conflictos de interés de la universidad.	Junio 2025	Septiembre 2025	Acta se sesión en la que se aprobó el protocolo de atención de denuncias ante el comité de ética y prevención de conflictos de interés actualizado.	Inasistencia de integrantes en la sesión de aprobación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2024 año del Felipe Carrillo Puerto Benemérito de las Américas
Revolucionario y Defensor del Pueblo
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
Carretera Tuxtla Gutiérrez - Portillo Zaragoza KM21-500
Colonia Las Brisas C.P. 29560, Sanchiapá, Chiapas, México. Tel: (961) 637460
www.upchiapas.edu.mx



4. Atención a quejas y denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés.	
Indicador	Atención de quejas y denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés.
Objetivo	Atender en tiempo y forma las denuncias presentadas ante el CEPCI de la universidad.
Meta	Al menos el 90% de las denuncias recibidas por el CEPCI sean atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo Verificación	Riesgo
		Inicio	Fin		
4.1	Recibir, registrar y atender las denuncias presentadas ante el CEPCI conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	Enero 2025	Diciembre 2025	Sistema SIRDyQ	Enfrentar factores adversos e ineludibles del tipo tecnológico, ambiental, social o de salud que afecten el desahogo de los asuntos del CEPCI.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

5. Actividades de gestión del Comité de Ética.	
Indicador	Cumplimiento general del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Realizar adecuadamente las actividades administrativas y de gestión inherentes al cumplimiento de las funciones sustantivas CEPCI.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos el 90% de las actividades administrativas y de gestión del CEPCI.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo Verificación	Riesgo
		Inicio	Fin		
5.1	Cargar en el Sistema CEPCI las actas de sesión y demás documentación que se derive de las mismas.	Enero 2025	Diciembre 2025	Sistema CEPCI	Fallas del sistema o del internet.
5.2	Seguimiento a los acuerdos, observaciones o recomendaciones que deriven de la atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Principios, Valores y Reglas de Integridad consignadas en los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta.	Enero 2025	Diciembre 2025	Oficios y documentación enviada o recibida en atención y/o seguimiento de los acuerdos, observaciones o recomendaciones derivados de la atención a denuncias.	Enfrentar factores adversos e ineludibles del tipo tecnológico, ambiental, social o de salud que afecten el seguimiento de los acuerdos, observaciones o recomendaciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025



V. GLOSARIO

Código de Conducta: Al instrumento emitido por el Titular de la Universidad Politécnica de Chiapas, a propuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Código de Honestidad y Ética: Es el instrumento, que regirá la conducta de los servidores Públicos adscritos a la Dependencia y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, incluyendo sus Órganos Desconcentrados.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI): Es el Órgano plural, formado por servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos de la Universidad politécnica de Chiapas, el cual propiciará la integridad de los funcionarios públicos, resultando orientar su desempeño e implementación de acciones permanentes, para la solución de las observaciones o conflictos que pudieran presentarse, en el ejercicio de sus funciones.

Denuncia: A la narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona servidora pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad.

IAA: Informe Anual de Actividades.

PAT: Programa Anual de Trabajo.

Protocolo: Al Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en la atención de presuntos actos de discriminación.

Queja: Declaración referente a hechos, actos u omisiones, que afectan directamente al solicitante, buscando que la autoridad competente de solución y se tomen medidas al respecto.

SAyBG: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Sistema CEPCI: Sistema informático, establecido para el uso del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, encargado de administrar, recolectar, procesar y almacenar, la información referente a los procesos fundamentales y las particularidades, que sean materia del Comité.



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025**



**Universidad Politécnica
de Chiapas**

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Miembros Titulares Permanentes

C. Mario José Gutiérrez Hernández
Presidente

C. Blanca Isabel Navarro Suárez
Secretaria Ejecutiva

C. Rodolfo Nazario Ulloa Flores
Secretario Técnico

Miembros Titulares Temporales

C. Francisco Lee Orantes
Integrante Titular

C. Fernando García Domínguez
Integrante Titular

C. Laura Guadalupe Montes Morales
Integrante Titular

C. Leonardo Ramos Moncayo
Jefe de Área de Control, Seguimiento, Evaluación y
Normatividad Jurídica de la SAyBG
Integrante Representante del Órgano Interno de
Control